

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Chillán, a siete de julio de dos mil veintitrés, a las 10:00 horas, se constituye el Tribunal Electoral Regional de Ñuble, por sistema de teletrabajo por videoconferencia, con la asistencia de su Presidente Titular Ministro don Guillermo Arcos Salinas; Primera Integrante Titular, abogada doña Paula Morales Rojas; y Segundo Integrante Titular, abogado don Eduardo Peñafiel Peña, actuando como Ministro de fe, el Secretario Relator, don Cristian Coloma Fuentes.

El Tribunal, visto el mérito de la sentencia firme y ejecutoriada, que consta a fojas 24 y ss., recaída en esta causa rol de ingreso N° 301-2023, sobre vacancia en el cargo de Concejal de la Municipalidad de San Ignacio.

PROCLAMA:

Le corresponde a doña Valeria Estela Carrasco Lagos, ocupar el cargo de Concejal suplente de la comuna de San Ignacio, en la vacante dejada por don Patricio Eduardo Suazo Romero.



FDE95480-C8F6-4533-87F9-A59AC5592630

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.ternable.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.